**MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

# INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Con fecha 6 de junio de 2024, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA ID 324-42-LE24",** de acuerdo con Decreto Exento Nº 202/651/2024, integrada por los siguientes funcionarios/as de acuerdo a Decreto Nº 202/718/2024 y modificación Decreto Nº 202/808/2024.

1. Sr. Patricio Candia Ibarra, Profesional Dirección de Obras Municipales
2. Sra. Leslie Arenas Castillo, Profesional Dirección de Administración y Finanzas
3. Sra. Francisca Miranda López, Profesional Secretaría Comunal de Planificación

## MARCO JURÍDICO APLICABLE

El proceso de licitación pública denominada **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA ID 324-42-LE24",** se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº 202/1984/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº 202/651/2024 que aprueba el llamado y las Bases.

## ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

### I. PROPUESTAS PRESENTADAS

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública ID Nº **324-42-LP24**, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

| Nº | NOMBRE OFERENTE | RUT |
|---|---|---|
| 1 | ARQUINGO SPA | 76.842.459-4 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | 76.076.282-2 |
| 3 | CED CHILE SPA | 76.243.726-0 |
| 4 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | 77.140.072-8 |
| 5 | CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES | 15.314.154-1 |
| 6 | CONSTRUCTORA RENOVA LIMITADA | 76.136.326-3 |
| 7 | INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA | 76.291.273-2 |
| 8 | CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA | 76.875.684-8 |
| 9 | SERVICIOS MARFEL SPA | 76.664.364-7 |
| 10 | SERVICIOS PRODUCTIVOS LIMITADA | 77.130.955-0 |

## II. CONSULTAS POR FORO INVERSO

Se realizaron las siguientes consultas:

| Nº | NOMBRE OFERENTE | CONSULTA | RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| 1 | INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA | Por favor adjuntar los siguientes documentos: 1. Carta Gantt, formato PDF 2. complementar formatos del 1 al 8 indicando el nombre, rut y firma de el o los representantes legales. Solicitado en el punto N° 5.1 de las BAG. | SE ADJUNTA LO SOLICITADO, FORMATO 1 CAMPO UTP NO APLICA, POR QUE ES OFERTA INDIVIDUAL |
| 2 | CED CHILE SPA | Por favor adjuntar Titulo o certificado de título de supervisor de obra informado en el formato N° 7, de acuerdo al punto N° 5.2.4 de las BAG. | NO INGRESA RESPUESTA |
| 3 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L. | Por favor adjuntar curriculum vitae del supervisor de obra informado en el formato N° 7, de acuerdo al punto N° 5.2.4 de las BAG. | SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE DE PROFESIONAL. |

## III. PROPUESTAS INADMISIBLES

| Nº | NOMBRE OFERENTE | MOTIVO DE RECHAZO |
|---|---|---|
| 1 | CED CHILE SPA | Adjunta certificado de título al momento de ofertar, sin embargo, este no cumple con lo indicado en el punto N° 5.2.4 de las BAG, conjuntamente con el artículo 17 de la LGUC mencionada en el numeral 1.7 de las BAG. |
| 2 | CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES | No cumple con el giro de la licitación de acuerdo al punto N° 5.1.7 de las BAG. |
| 3 | CONSTRUCTORA RENOVA LIMITADA | No cumple con el giro de la licitación de acuerdo al punto N° 5.1.7 de las BAG. |
| 4 | INGENIERIA BARRETO Y CIA LTDA | No cumple con los requisitos de los formatos como se indica en el punto N° 6 de las BAG. |
| 5 | CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA | No cumple con el giro de la licitación de acuerdo con el punto N° 5.1.7 de las BAG. |
| 6 | SERVICIOS MARFEL SPA | No cumple con el giro de la licitación de acuerdo con el punto N° 5.1.7 de las BAG. |
| 7 | SERVICIOS PRODUCTIVOS LIMITADA | El monto ingresado en el formato económico no coincide con el comprobante de la oferta ingresado en el portal www.mercadopublico.cl como se indica en el punto N° 5.3 de las BAG. |

## IV. PROPUESTAS ADMISIBLES

La oferta que se detalla a continuación es considerada admisibles y pasa a evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública ID Nº **324-42-LE24.**

| Nº | NOMBRE OFERENTE | RUT |
|---|---|---|
| 1 | ARQUINGO SPA | 76.842.459-4 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | 76.076.282-2 |
| 3 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | 77.140.072-8 |

**OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA**

**Proveedor RUT: 76.136.326-3 Razón Social: CONSTRUCTORA RENOVA LIMITADA (7/6/2024 9:01)**

**1 "Se requiere aclarar el rechazo de la oferta de Constructora Renova, favor indicar cuales son los giros requeridos ya que según BAG 5.1.7 no se especifica ninguno. Al menos coinciden los giros 429000, 431200 y 433000."**

**RESPUESTA:** Tomando en cuenta los giros mencionados, se establece que no coinciden con el objeto de la presente licitación según las definiciones señaladas en el Clasificador Chileno de Actividades Económicas[1] publicada en el año 2014 que indican:

1. **429000 Construcción de otras obras de ingería civil:** " Esta subclase comprende las siguientes actividades: • construcción de instalaciones industriales, *excepto edificios; por ejemplo: - refinerías - fábricas de productos químicos • construcción de: - vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, etc. - presas y diques • dragado de vías de navegación • obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo: - instalaciones deportivas al aire libre Se incluyen también las siguientes actividades: • subdivisión de tierras con mejora (p. ej., construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etc.) No se incluyen las siguientes actividades: • actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil (página 204-205).*

2. **431200 preparación del terreno** *Esta subclase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. Se incluyen las siguientes actividades: • limpieza de terrenos de construcción • movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc. • perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares Se incluyen también las siguientes actividades: • preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: - remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas • drenaje de terrenos de construcción • drenaje de tierras agrícolas o forestales No se incluyen las siguientes actividades: • perforación de pozos de producción de petróleo o gas;*

[1] https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciiu/clasificador/ciiu4-cl-2012.pdf?sfvrsn=509b707c_3.

*véanse las subclases 06100 y 06200 • perforaciones de prueba y sondeos de exploración para actividades de explotación de minas y canteras (distintas de la extracción de petróleo y gas); véase la subclase 09900 • descontaminación del suelo; véase la subclase 39000 • perforación de pozos de agua; véase la subclase 42200 • profundización de pozos; véase la subclase 43900 • exploración de petróleo y gas, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase la subclase 71100 432 Instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras instalaciones para obras de construcción Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de gasfitería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etc. 4321 Instalaciones eléctricas Véase la subclase 43210. (pagina 206)*

3. **433000 Terminación y acabado de edificios** "*Esta subclase comprende las siguientes actividades: • aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores y exteriores, con los materiales de enlistonar correspondientes • instalación de puertas (excepto puertas automáticas y giratorias), ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales • instalación de muebles de cocina a medida, escaleras, mobiliario para tiendas y similares • instalación de mobiliario • acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etc. • colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas - parqué y otros revestimientos de madera para pisos - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico - revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra - papel de empapelar • pintura interior y exterior de edificios • pintura de obras de ingeniería civil • instalación de vidrios, espejos, etc. • limpieza de edificios nuevos después de su construcción • otras actividades de terminación de edificios n.c.p. Se incluyen también las siguientes actividades: • instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etc. No se incluyen las siguientes actividades: • pintura de carreteras; véase la subclase 42100 • instalación de puertas automáticas y puertas giratorias; véase la subclase 43290 • actividades de decoradores de interiores; véase la subclase 74100 • limpieza interior corriente de edificios (página 209)*

Por otro lado, la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en su Artículo 18° inciso cuarto indica:

***"Sin perjuicio de lo establecido en el Nº 3 del artículo 2003 del Código Civil, los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos en la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y el uso de materiales o insumos defectuosos, sin perjuicio de las acciones legales que puedan interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes y subcontratista"***
.

Además, hace referencia a las responsabilidades civiles que le corresponden a los ejecutantes según partida, tal como lo indica los numerales 1, 2 y 3 del inciso 9 del mismo artículo,

***"Las acciones para hacer efectivas las responsabilidades a que se refiere este artículo prescribirán en los plazos que se señalan a continuación:***

***1. En el plazo de diez años, en el caso de fallas o defectos que afecten a la estructura soportante del inmueble.***

***2. En el plazo de cinco años, cuando se trate de fallas o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones.***

***3. En el plazo de tres años, si hubiesen fallas o defectos que afecten a elementos de terminaciones o de acabado de las obras.***

***En los casos de fallas o defectos no incorporados expresamente en los numerales anteriores o que no sean asimilables o equivalentes a los mencionados en éstos, las acciones prescribirán en el plazo de cinco años."***

Del citado cuerpo legal se desprende que el proyecto evaluado debe contemplar lo indicado en los puntos 1, 2 y 3, en consideración a que el objeto de la licitación corresponde a una ampliación que contempla obra gruesa, estructura y terminaciones..

Por lo anterior, sólo el giro de "Terminaciones" no contempla la totalidad del proyecto evaluado, en cuanto a competencias y responsabilidades civiles.

Por último, es importante señalar que tanto la Ley General de Urbanismo y Construcciones como su Ordenanza, forma parte del marco legal de las Bases de la licitación.

**RUT: 76.136.326-3 Razón Social: CONSTRUCTORA RENOVA LIMITADA (7/6/2024 9:04)**

**2 Favor indicar que giro de la empresa Arquingo fue aceptado según BAG 5.1.7 ya que el objeto de esta licitación es un edificio de uso público y no una construcción de edificio de uso residencial**.

Dentro de los giros presentados y aprobados se encuentra 422000, "construcción de proyectos de servicio público.

| | | |
|---|---|---|
| CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO | 422000 | Primera |

"Para aclaración el proyecto no corresponde a un edificio de uso público, en consideración que no cumple las condiciones indicadas en el Artículo N° 1.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), la que indica ***"aquel con destino de equipamiento cuya carga de ocupación total, es superior a las 100 personas"***, condición que no cumple el presente proyecto.

## V. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMISIBLES

Para la evaluación, la comisión utilizará Pauta de Evaluación que consigna las variables a evaluar y la ponderación designada para cada uno de ellos.

| CRITERIO | PORCENTAJE | SUBCRITERIO | PONDERACIÓN |
|---|---|---|---|
| ECONÓMICO | 60% | Oferta Económica | 60 |
| TÉCNICO | 35% | Experiencia del Oferente | 25 |
| | | Existencia de Programas de Integridad del Proveedor | 5 |
| | | Comportamiento Contractual | 5 |
| ADMINISTRATIVO | 5% | Cumplimiento de Requisitos Formales | 5 |

## VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Oferta Económica equivale al 60% de la evaluación total y se evaluará respecto al menor monto ofertado por el proyecto licitado. Se considerarán los valores netos que se obtengan del **FORMATO OFERTA ECONOMICA**, según la siguiente formula:

$$\frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado en Evaluación}} \times 60$$

**Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.**

| Nº | NOMBRE OFERENTE | MONTO OFERTADO | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | ARQUINGO SPA | 29.583.308 | 60,00 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | 29.998.448 | 59,17 |
| 3 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | 30.925.450 | 57,40 |

## VII. EVALUACIÓN TÉCNICA

La Oferta Técnica equivale al 35% de la evaluación total, la que a su vez se divide en los siguientes subfactores:

- **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Se evaluará con un 25% de la evaluación total, Los proponentes deberán acreditar la de Experiencia de los proyectos ejecutados (FORMATO N°5), conforme a lo que se indica en el punto "DOCUMENTOS TÉCNICOS" de estas bases administrativas, de acuerdo a la siguiente tabla:

| **Experiencia del Oferente** | **Mayor cantidad de Acreditaciones**= Puntaje obtenido según tabla. | | |
|---|---|---|---|
| **Rangos de Proyectos Ejecutados** | **Puntos** | **Porcentaje** | **Puntaje Obtenido** |
| 9 o más proyectos ejecutados | 100 | 25% | 25 |
| Entre 6 a 8 proyectos ejecutados | 80 | | 20 |
| Entre 3 a 5 proyectos ejecutados | 60 | | 15 |
| Entre 1 a 2 proyecto(s) ejecutado(s) | 40 | | 10 |
| No posee o no presenta proyectos ejecutados | 0 | | 0 |

| Nº | NOMBRE OFERENTE | Experiencia del Oferente | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | ARQUINGO SPA | 6 acreditaciones | 20 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | 11 acreditaciones | 25 |
| 3 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | 0 acreditaciones, ya que estas cuentas con recepción provisoria. | 0 |

- **EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR**

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Para acreditar este criterio el oferente deberá adjuntar copia del Programa de Integridad **(FORMATO N°6)**, acreditar la difusión del mismo al personal del respectivo proveedor y presentar copia del correo corporativo de difusión o acta de participación de los trabajadores en capacitaciones respecto de la difusión de programas de integridad. Los antecedentes previamente descritos deberán señalar una fecha anterior o igual al cierre de la propuesta, de lo contrario no acreditará como valido y obtendrá la nota mínima, en conformidad con la siguiente tabla:

| Descripción | Puntos | Ponderación | Puntaje Obtenido |
|---|---|---|---|
| El oferente cuenta con Programas de Integridad y éstos son conocidos por su personal. | 100 | 5% | 5 |
| El oferente cuenta con Programas de Integridad, pero éstos no son conocidos por su personal o la empresa no cuenta con Programas de Integridad o no indica. | 0 | | 0 |

| Nº | NOMBRE OFERENTE | EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | ARQUiNGO SPA | El oferente cuenta con Programas de Integridad, pero éstos no son conocidos por su personal, no presenta acreditaciones. | 0 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | El oferente cuenta con Programas de Integridad y éstos son conocidos por su personal. | 5 |
| 3 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | El oferente cuenta con Programas de Integridad y éstos son conocidos por su personal. | 5 |

- **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL**

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Se evaluará en función al número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses registrados al momento que se realice la apertura electrónica en la Ficha del Proveedor del sistema de información en el portal www.mercadopublico.cl.

| COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL | Puntos | Porcentaje | Puntaje Obtenido |
|---|---|---|---|
| Sin sanciones | 100 | 5% | 5 |
| Entre 1 y 2 sanciones | 40 | | 2 |
| 3 o más sanciones | 20 | | 1 |

| Nº | NOMBRE OFERENTE | COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | ARQUINGO SPA | Sin sanciones | 5 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | Sin sanciones | 5 |
| 3 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | Sin sanciones | 5 |

- **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto "CONTENIDO Y PRESENTACIPON DE LAS OFERTAS". de las presentes Bases Administrativas, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

| DESCRIPCIÓN | PUNTOS | PONDERACIÓN | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta. | 100 | 5% | 5 |
| Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación. | 60 | | 3 |
| Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación. | 0 | | 0 |

| Nº | NOMBRE OFERENTE | PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | ARQUINGO SPA | Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta. | 5 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | Rectificación de un antecedente formal en instancia posterior al cierre del proceso de licitación. | 3 |
| 3 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta. | 5 |

## VIII. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE OFERTA

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para la **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA ID 324-42-LE24"",** regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento Nº **202/651/2024** que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

**CUADRO RESUMEN RESULTADO FINAL**

| OFERENTE | ECONÓMICO | TECNICO | | | ADMINISTRATIVOS | PONDERACION TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Experiencia del oferente | Existencia de programas de integridad del proveedor | Comportamiento Contractual | Presentación de Antecedentes | |
| ARQUINGO SPA | 60,00 | 20 | 0 | 5 | 5 | 90,00 |

- **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto "CONTENIDO Y PRESENTACIPON DE LAS OFERTAS". de las presentes Bases Administrativas, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

| DESCRIPCIÓN | PUNTOS | PONDERACIÓN | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta. | 100 | 5% | 5 |
| Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación. | 60 | | 3 |
| Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación. | 0 | | 0 |

| Nº | NOMBRE OFERENTE | PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | ARQUINGO SPA | Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta. | 5 |
| 2 | CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | Rectificación de un antecedente formal en instancia posterior al cierre del proceso de licitación. | 3 |
| 3 | CONSTRUCCIONES REDIN SPA | Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta. | 5 |

## VIII. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE OFERTA

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para la **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA ID 324-42-LE24"",** regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento Nº **202/651/2024** que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

**CUADRO RESUMEN RESULTADO FINAL**

| OFERENTE | ECONÓMICO | TECNICO | | | ADMINISTRATIVOS | PONDERACION TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Experiencia del oferente | Existencia de programas de integridad del proveedor | Comportamiento Contractual | Presentación de Antecedentes | |
| ARQUINGO SPA | 60,00 | 20 | 0 | 5 | 5 | 90,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L | 59,17 | 25 | 5 | 5 | 3 | 97,17 |
| CONSTRUCCIONES REDIN SPA | 57,40 | 0 | 5 | 5 | 5 | 72,40 |

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la oferta al siguiente proveedore **"CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L"**, **RUT: 76.076.282-2,** por un valor total $29.998.448**, monto con impuestos incluidos,** correspondiente a la **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA ID 324-42-LE24",** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales y por obtener un puntaje final de 97,17 puntos y un plazo de ejecución de 75 días.

**Patricio Candia Ibarra,**
Dirección de Obras Municipales
Rut 13.253.643-0

**Leslie Arenas Leiva**
Dirección de Administración y Finanzas
Rut: 16.197.767-5

**Francisca Miranda López**
Secretaria Comunal de Planificación
Rut 20.049.345-1

Cerrillos, 14 de junio de 2024